

MAT. : Autoriza Actividad FEUTFSM.

CONCEPCION, 11 NOV 2009

RESOLUCION EXENTA N° 1064 /

TENIENDO PRESENTE:

La solicitud presentada por don **DANIEL MERY GONZALEZ**, Presidente FEUTFSM, mediante fax de fecha 11 de noviembre de 2009.

VISTO:

Lo dispuesto en el artículo 19 N° 13 de la Constitución Política del Estado, artículo 4 letra c) de la Ley N° 19.175 y Decreto Supremo N° 1086 del Ministerio de Interior publicado con fecha 16 de septiembre de 1983.

RESUELVO:

2. **AUTORIZASE**, la marcha de personas para el día jueves 12 del mes de noviembre de 2009, a partir de las 11.00 hrs., desde la Avenida Golondrinas, Hualpén hacia la Ruta del Itata y desde ahí tomar la ruta 5 Sur con dirección a Valparaíso.

La actividad en este acto autorizada tiene la finalidad de concurrir a la ciudad de Valparaíso a fin de manifestar el descontento por el alza de matrículas y aranceles de la casa de estudio, y cuyo responsable es la Federación de Estudiantes Universidad Federico Santa María, representado por su presidente don Daniel Mery González.

2. **COMUNIQUESE** a Carabineros de Chile para su conocimiento, y a fin de que disponga los servicios policiales que estime convenientes.

ANOTESE Y COMUNIQUESE (FDO) ERIC AEDO JELDRES – GOBERNADOR PROVINCIAL DE CONCEPCIÓN – VALESKA OPAZO DE LA FUENTE – ASESOR JURIDICO

Lo que transcribo es para su conocimiento y fines pertinentes.



VALESKA OPAZO DE LA FUENTE
ASESOR JURIDICO

Distribución

1. Destinatario.
2. VIII Zona de Carabineros de Chile
3. Prefectura de **Talcahuano**
4. Prefectura Policia de Investigaciones
5. Intendencia Regional
6. Municipalidad de Hualpén.
7. Municipalidad de Penco
8. Asesoría Jurídica
9. Correlativo